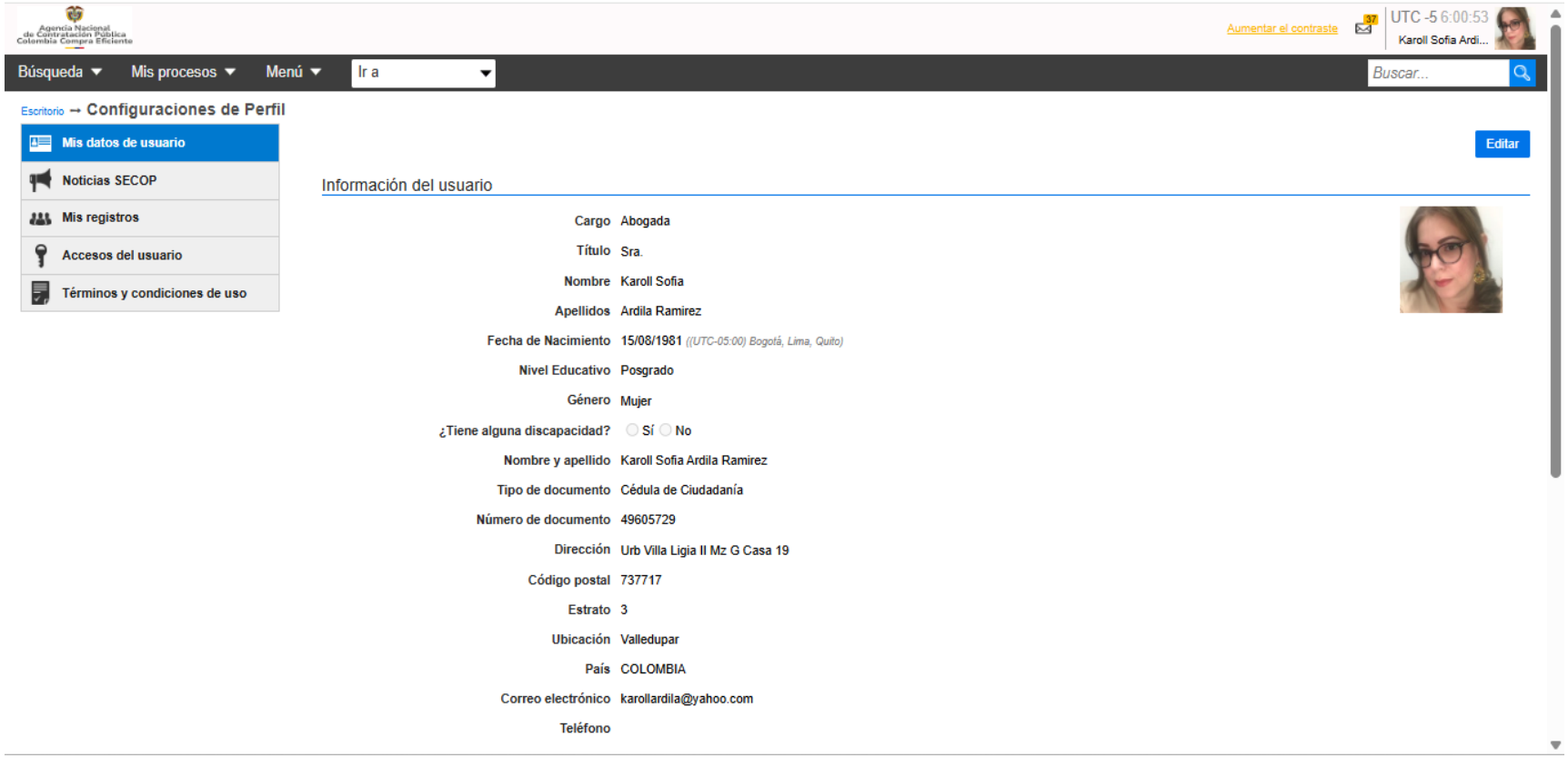

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
37
UTC -5 6:00:53
Karoll Sofia Ardi...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo Abogada
Título Sra.
Nombre Karoll Sofia
Apellidos Ardila Ramirez
Fecha de Nacimiento 15/08/1981 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo Posgrado
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido Karoll Sofia Ardila Ramirez
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 49605729
Dirección Urb Villa Ligia II Mz G Casa 19
Código postal 737717
Estrato 3
Ubicación Valledupar
País COLOMBIA
Correo electrónico karollardila@yahoo.com
Teléfono

Valledupar, Cesar 08 de septiembre de 2026.

Doctor:
GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, Fonvisocial.
Valledupar – Cesar.

Ref: Propuesta formal para contratación.

Cordial saludo:

KAROLL SOFÍA ARDILA RAMÍREZ, mayor de edad identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta como **ABOGADA** para prestar mis servicios, cuyo objeto será: "***Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar jurídicamente los procesos de formalización y legalización de asentamientos humanos, mediante la atención de derechos de petición y el soporte jurídico ante el Comité Técnico de Legalización, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar"***

PLAZO: TRES MESES Y QUINCE DIAS

VALOR: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAL MIL PESOS MCTE ($12.250.000)

De conformidad con la ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo al FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, FONVISOCIAL, para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, depurar, almacenar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y pública con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres y apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados, así mismo autorizo al FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, FONVISOCIAL a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección correspondiente y / o al correo electrónico, citado en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos, de conformidad con la ley 1581 de 2012, la ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, ley 1918 de 2018. Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad prevista por la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, la ley 610 de 2000, la ley 863 de 2003, el artículo 18 de la ley 150 de 2007, y demás normas concordantes; tampoco me encuentro incursa en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

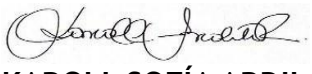
En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrada en el SECOP II en calidad de proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por la entidad, en el SECOP II.

Notificaciones:
Dirección: CALLE 1D 24ª – 99 manzana G casa 19 Villa Ligia II
Teléfono: 3176685112
Correo electrónico: karollardila@yahoo.com
Usuario SECOP II: Karoll Sofia Ardila Ramírez
Vigencia: un (1) mes

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuestas para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



KAROLL SOFÍA ARDILARAMIREZ
CC 49605729

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ardila	Ramírez	Karoll Sofia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 49605729	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 08 AÑO 1981

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Manzana G casa 18 Villa Ligia 2 Valledupar

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO EMAIL karollardila@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			03	2009	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2004	152741

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
CORPORACION AUTONOMA DE COLOMBIA - CORPORACIÓN INTERNACIONAL	EDUCACIÓN INFORMAL	160	X		DIPLOMADO	06	2008

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - FOVIS - SEGOVIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3122801713	*Día*	26	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
323- ABOGADA	01 OFICINA JURIDICA	CALLE 16 8 null 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - VALLEDUPAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CESAR	VALLEDUPAR	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3122801713	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO EXTERNA	A.1.1 JURIDICA	CALLE 16 8 25

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESP. DERECHO PUBLICO	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"					*DIRECCIÓN* CALLE 16 25 null 8					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - VALLEDUPAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA GERENCIA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 8A 1 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INARPU S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3017607265	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 12 91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AQUASERVICIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166226137	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA O ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ACCESORIAS JURIDICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 1D 24A 99 mz G casa 18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CASTRO DE QUINTERO & CIA S.C.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176378723	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 4 38 Of. 102					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TETRA TECH ARD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	09	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA DE RESTITUCION	*DEPENDENCIA* COMPONENTE DE RESTITUCION						*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 74 36					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GLOBAL COMMUNITIES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA RESTITUCION	*DEPENDENCIA* COMPONENTE DE RESTITUCION						*DIRECCIÓN* CALLE 72N 5 83 Of 13-02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GRUPO FONDO DE LA URT						*DIRECCIÓN* CALLE 71N 11 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GRUPO FONDO DE LA URT						*DIRECCIÓN* CALLE 72N 11 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3770300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GRUPO FONDO						*DIRECCIÓN* CALLE 72N 11 85					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GRUPO FONDO					*DIRECCIÓN* CALLE 72N 11 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3003678436	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION LEGAL					*DIRECCIÓN* CALLE 12N 8 55 de Bogotá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AGRICULTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 16N 12 120					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION AL CIUDADANO					*DIRECCIÓN* CALLE 43N 57 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3830444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2010	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE ATENCION AL CIUDADAN					*DIRECCIÓN* CALLE 43N 57 41					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5730040	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JUR´DICA Y SECRETARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 15N 15 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5730040	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA Y SECRETARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 15N 15 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5730040	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICIONA JURIDICA Y SECRETARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 15N 15 40					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118701057323

(415)7707212489984(8020) 000211870105732 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
4960572	9 6	ARDILA	RAMIREZ	KAROLL	SOFIA	24

24. Actividad económica principal: 0010 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 3,175,000 — Deudas 30: 0 — Total patrimonio líquido 31: 3,175,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 74,102,000	43: 300,000	58: 0	74: 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 7,491,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	**34**: 66,611,000	**46**: 300,000	**61**: 0	**78**: 0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas — Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas — Otras rentas exentas	36: 16,653,000	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas — **Total rentas exentas**	**37**: 16,653,000	**49**: 0	**65**: 0	**82**: 0
Deducciones imputables — Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables — Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Deducciones imputables — **Total deducciones imputables**	**40**: 0	**52**: 0	**68**: 0	**85**: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**: 16,653,000	**53**: 0	**69**: 0	**86**: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		**54**: 300,000	**70**: 0	**87**: 0
Pérdida líquida del ejercicio		**55**: 0	**71**: 0	**88**: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	**42**: 49,958,000	**57**: 300,000	**73**: 0	**90**: 0

Ren. líquida céd. gen. 91: 66,911,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.** 92: 23,430,000	**R. líq. ord. cédula gen.** 93: 43,481,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva 95: 0	Rentas gravables 96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.** 97: 43,481,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	43,481,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — **Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**121**	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Dividendos., particip. y otros 124: 0 — Donaciones 123: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	120,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	120,000

Saldo a pagar por impuesto 134: 0	Sanciones 135: 0	Total saldo a pagar 136: 0	Total saldo a favor **137**: 0
Número de dependientes económicos 138: 2	Adición por dependientes a la casilla 92 139: 6,777,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140: 0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2025-08-29 / 11:27:38 AM

2025-0 1:27:38

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900342080827

20250208623094

RECIBIDO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-05 20:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAROLL	SOFÍA	ARDILA	RAMÍREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	49605729

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Calle 16 No. 8-25"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$85.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$7.800.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$9.333.333,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$102.133.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL	MAURICIO	RUEDA	CALA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91296027

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.605.729**

ARDILA RAMIREZ
APELLIDOS

KAROLL SOFIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1981**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-SEP-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00158479-F-0049605729-20090604 **0012**128430A 2 7780003537

REPUBLICA DE COLOMBIA

255441 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



152741
Tarjeta No.

09/10/2006
Fecha de Expedición

31/08/2006
Fecha de Grado

KAROLL SOFIA

ARDILA RAMIREZ

49605729
Cedula

CESAR
Consejo Seccional

POPULAR DEL CESAR
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

CERTIFICADO N.°: 935728

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **49605729**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	09/10/2006	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	152741	09/10/2006	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 5 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **715de14da1421e3c426c8a5b927cf42c324523a9af5d39356e6b1c1ecf1b1122**

Documento generado en 05/08/2026 06:45:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificado(a) con número de documento **49605729** y tarjeta profesional No. **152741**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0cd9ef0a99e805d88fe13c7238e0d801ed364396d77002e86d82dcf88fe74c0**

Documento generado en 05/08/2026 06:49:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300770225

PIB
18:47:29

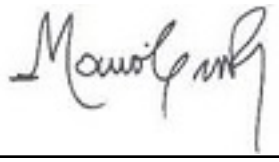
Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49605729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 18:34:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49605729
Código de Verificación	49605729260805183438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:52:17 PM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **49605729**
Apellidos y Nombres: **ARDILA RAMIREZ KAROLL SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 06:55:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49605729** y Nombre: **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145315871** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL DELEGADO DE TALENTO HUMANO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL

CERTIFICA:

Que **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **49.605.729** expedida en Valledupar, Cesar, suscribió con Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", el siguiente contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No.	**128-FVS-2025**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ABOGADA PARA EL APOYO A LA SECRETARIA GENERAL OFICINA JURIDICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE CONCEPTOS JURIDICOS DENTRO DEL SANEAMIENTO PREDIAL.**
PLAZO	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. FECHA TERMINACION: 15 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRENTA Y TRES MIL TRESCIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($9.333.333,00)

Dentro del mencionado contrato, desempeñando las siguientes actividades:

A). Apoyo en la redacción y proyección de conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, comunicaciones oficiales y demás documentos requeridos por la Secretaría General en el marco de los procesos de saneamiento predial y gestión habitacional.
B). Brindar apoyo en la respuesta a las peticiones relacionadas con el proceso de saneamiento predial y gestión habitacional.
C). Brindar apoyo jurídico a la secretaria general en el proceso de procesos de saneamiento predial y gestión habitacional del municipio de Valledupar.
D). Brindar apoyo en la elaboración y proyección de los requerimientos necesarios a las distintas dependencias de la entidad para llevar a cabo el proceso de saneamiento predial y gestión habitacional.
E). Asistir a las reuniones que le sean encomendadas.
F). Ejecutar las demás actividades que se deriven del objeto contractual, y que le sean asignadas por la gerencia.
G). Obrar con la diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.

H). Radicar mensualmente la cuenta de cobro con los anexos requeridos para su pago, incluyendo evidencias de actividades realizadas.
I). Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada.
J). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de qué haga u omita alguna conducta.
K). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad.
L). Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
M). Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Valledupar a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretario General/Delegado de Talento Humano de FONVISOCIAL

Proyecto: Nathalie Tatiana Maestre Marañon
Secretario Ejecutivo

INARPU
S.A.S
NIT: 900233139-1

A QUIEN LE INTERESE

TOMASA PAULINA MENDOZA MIELES, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 36.516630 de la Paz - Cesar, en calidad de representante legal de **INARPU RM S.A.S** con NIT 900233139-1; Certifico que **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, abogada en ejercicio, identificado con C.C. N° 49605729 de Valledupar, T.P. N° 152741 del C.S. de la j; prestó servicios profesionales en el ámbito jurídico en esta empresa, por medio de contratos de prestación de servicio, como PROFESIONAL JURÍDICO durante el periodo comprendido: desde el 16 de enero de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023. Con las siguientes obligaciones contractuales:

- Representación Judicial de la entidad en los procesos adelantados ante la jurisdicción contenciosa administrativa
- Representación Judicial en las conciliaciones judiciales y prejudiciales
- Llevar registro detallado de los procesos en la plataforma Siho 2193

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente, en la ciudad de Valledupar, Cesar, el día veintidós (22) de diciembre de 2023.

TOMASA PAULINA MENDOZA MIELES
Representante Legal
C.C N° 36.516630

Powered by CamScanner

INARPU
S.A.S
NIT: 900233139-1

A QUIEN LE INTERESE

TOMASA PAULINA MENDOZA MIELES, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 36.516630 de la Paz - Cesar, en calidad de representante legal de **INARPU RM S.A.S** con NIT 900233139-1; Certifico que **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, abogada en ejercicio, identificado con C.C. N° 49605729 de Valledupar, T.P. N° 152741 del C.S. de la j; prestó servicios profesionales en el ámbito jurídico en esta empresa, por medio de contratos de prestación de servicio, como PROFESIONAL JURÍDICO durante el periodo comprendido: desde el 16 de enero de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023. Con las siguientes obligaciones contractuales:

- Representación Judicial de la entidad en los procesos adelantados ante la jurisdicción contenciosa administrativa
- Representación Judicial en las conciliaciones judiciales y prejudiciales
- Llevar registro detallado de los procesos en la plataforma Siho 2193

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente, en la ciudad de Valledupar, Cesar, el día veintidós (22) de diciembre de 2023.

TOMASA PAULINA MENDOZA MIELES
Representante Legal
C.C N° 36.516630

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA AQUASERVICIOS AAA S.A.S

CERTIFICA QUE:

La señora **KAROLL SOFIA ARDILA RAMÍREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.605.729 de Valledupar (Cesar), prestó sus servicios como Asesora Jurídica desde el 15 de enero de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, realizando las siguientes actividades:

Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación de la resolución No.098 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de Agua Potable y Saneamiento Básico, reporte de información en el Sistema Único de Información – SUI de la SUPERSERVICIOS, seguimiento al Plan de Gestión de Aguas de municipios.

Apoyo en la gestión y desarrollo contractual de la empresa con los diferentes entes territoriales y demás acciones jurídicas relacionadas con el objeto comercial.

La presente certificación se firma en Valledupar a los 30 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

YULEIMA ALVAREZ MORENO
GERENTE AQUASERVICOS AAA S.A.S
1.065.566.629 de Valledupar

Direccion: Cojunto Cerrado Villa Ligia 2 Manz G Casa 18
Teléfonos: 3166226137 – 3153320597
Correo: aquaserviciosaaa@yahoo.com
asesorasui@yahoo.com

CERTIFICACIÓN:

Nos permitimos certificar que la señora KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 49.605.729 expedida en la ciudad de Valledupar, laboró en esta empresa mediante contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Directora Jurídica, desde 17 octubre de 2019 hasta 13 marzo de 2020.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta, responsable, cumplidora de todas sus obligaciones y deberes.

Se expida en Valledupar, a solicitud del interesado a los 4 días del mes de abril del año 2020.

MARIA CLARA QUINTERO
Gerente

JUAN LINRES BOALAÑO
Contador

TETRA TECH ARD

El Departamento de Recursos Humanos
Del Programa LRDP de ARD Inc. Sucursal Colombia.
NIT. 830.084.362-2

CERTIFICA:

Que la señora **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 49.605.729 de Valledupar; laboró en esta empresa mediante un contrato laboral a término fijo desde el 1 de Abril de 2018 hasta el 9 de Marzo de 2019, devengando un salario básico mensual de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS M.CTE ($4.053.703), desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN RESTITUCIÓN** y realizando las siguientes funciones:

1. Identificar actividades que apoyen la restitución y contribuyan a aumentar la capacidad del Gobierno Colombiano para restituir las tierras a las víctimas del conflicto y comunicarlas al Gerente Regional y al/a la líder del Componente de Restitución para su eventual incorporación al Plan de Trabajo.
2. Apoyar los procesos técnicos, administrativos y logísticos que se requieran en la realización de las actividades a cargo del Componente de Restitución en la oficina regional y, en el nivel nacional ocasionalmente cuando le sea requerido.
3. Apoyar la elaboración del Plan de Trabajo del Componente de Restitución, las fichas, los presupuestos y los términos de referencia para la ejecución del mismo.
4. Apoyar los procesos de selección de consultores, subcontratistas y otros, que se requieran para la ejecución de actividades propias del Componente de Restitución en la región.
5. Garantizar la implementación, seguimiento y reporte de las actividades del Componente de Restitución incluidas en el Plan de Trabajo, para la respectiva regional.
6. Apoyar la elaboración de los *biweekly, quarterly and annual reports, success stories or special reports*, a cargo del/la líder del Componente de Restitución, entre otros requerimientos de comunicaciones y del PTDR.
7. Servir de soporte para la comunicación y articulación entre el/la líder del Componente de Restitución y la Gerencia Regional, contribuyendo a la coordinación y al permanente flujo de información entre el nivel nacional y el regional y viceversa.
8. Determinar acciones específicas para asesorar y capacitar a entidades y personas en la región y fungir de formador en los temas relacionados con la política restitución de tierras, competencias institucionales y responsables.
9. Coordinar acciones con la Unidad de Restitución de Tierras y otras entidades involucradas en el proceso de restitución de tierras, principalmente ANT, ADR, ADT, IGAC, la SNR_ORIP, UARIV, Gobernaciones, Alcaldías, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras.
10. Asistir a reuniones, talleres y eventos relacionados con el Componente de Restitución a las que sea delegado por el/la Gerente Regional o el/la líder del Componente de Restitución y preparar el orden del día, las ayudas de memoria y el listado de asistencia de estas reuniones.

Scanned with CamScanner

11. Mantener al coordinador regional y al/a la líder del Componente de Restitución, informados sobre los acontecimientos regionales que tengan incidencia en la restitución de tierras.
12. Documentar buenas prácticas en la región, que puedan ser replicadas en otras regiones del país y comunicarlas a la líder del componente.
13. Desarrollar y mantener buenas relaciones con funcionarios del nivel nacional y regional en nombre del Programa, buscando siempre cumplir con la meta general del componente, que consiste en aumentar la capacidad del Gobierno Colombiano para restituir tierras a las víctimas del conflicto.
14. Informar oportunamente situaciones que pueden comprometer el éxito del Programa o el cumplimiento del Plan de Acción del Componente de Restitución.
15. Llevar el archivo del área de Restitución de la región y manejar el flujo de correspondencia de la misma.
16. Atender otras solicitudes hechas por el/la líder del Componente de Restitución.
17. Generar los informes que le sean requeridos.
18. Todas las demás funciones que el supervisor o el Director General le asigne y las requeridas por EL EMPLEADOR.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 9 de Marzo de 2019.

VANESSA LUCIA MARTINEZ DEL CASTILLO
Representante legal
ARD Inc. Sucursal Colombia

Scanned with CamScanner

Global Communities
Construyendo un Mundo Mejor

GLOBAL COMMUNITIES, anteriormente CHF INTERNATIONAL

Certifica que:

KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 49.605.729, estuvo vinculada al programa de Tierras y Desarrollo Rural de USAID, mediante contrato laboral a término indefinido, entre el 7 de Marzo de 2016 y el 31 de Marzo de 2018, donde desempeñó el cargo de **ESPECIALISTA DE RESTITUCION** dentro del programa de tierras y desarrollo rural que lidera **Tetra Tech ARD,** devengando un salario mensual de $3.935.630.

Desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar los procesos de selección de consultores, subcontratistas y otros, que se requieran para la ejecución de actividades propias del componente de Restitución en la región.
- ✓ Servir de soporte para la comunicación y articulación entre el Coordinador del Componente de Restitución y la Gerencia Regional, contribuyendo a la coordinación y al permanente flujo de información entre el nivel nacional y el regional y viceversa.
- ✓ Apoyar los procesos técnicos, administrativos y logísticos que se requieran en la realización de las actividades del componente de Restitución en la oficina regional y, ocasionalmente, en el nivel nacional.
- ✓ Apoyar la implementación y supervisión de las actividades del componente de restitución incluidas en el Plan de Trabajo.
- ✓ Identificar actividades que apoyen la restitución y contribuyan a aumentar la capacidad del Gobierno Colombiano para restituir las tierras a las víctimas del conflicto y comunicarlas al Coordinador del Componente de Restitución para su eventual incorporación al Plan de Trabajo.
- ✓ Apoyar la elaboración de los *biweekly, quarterly and annual reports, success stories or special reports*, a cargo del Coordinación del Componente de Restitución, entre otros requerimientos de comunicaciones.
- ✓ Apoyar la elaboración de fichas, presupuestos y términos de referencia.
- ✓ Llevar el archivo del área de Restitución de la región y manejar el flujo de correspondencia de la misma.
- ✓ Asistir a reuniones, talleres y eventos relacionados con el componente de restitución a las que sea delegado por el coordinador del componente de restitución o el coordinador regional y preparar el orden del día, las ayudas de memoria y el listado de asistencia de estas reuniones.

Global Communities
Construyendo un Mundo Mejor

- ✓ Determinar acciones específicas para capacitar a entidades y personas en la región y fungir de capacitador en temas relacionados con la restitución de tierras.
- ✓ Desarrollar y mantener buenas relaciones con funcionarios del nivel nacional y regional en nombre del programa, buscando siempre cumplir con la meta general del componente, que consiste en aumentar la capacidad del Gobierno Colombiano para restituir tierras a las víctimas del conflicto.
- ✓ Coordinar acciones con la Unidad de Restitución de Tierras y otras entidades involucradas en el proceso de restitución de tierras (INCODER, IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras).
- ✓ Mantener al coordinador regional y al coordinador del componente de restitución, informados sobre los acontecimientos regionales que tengan incidencia sobre la restitución de tierras.
- ✓ Documentar buenas prácticas en la región, que puedan ser replicadas en otras regiones del país.
- ✓ Informar oportunamente situaciones que pueden comprometer el éxito del Programa o el cumplimiento del Plan de Acción del componente de restitución.
- ✓ Atender otras solicitudes hechas por el Coordinador del Componente de Restitución.
- ✓ Generar los informes que le sean requeridos.
- ✓ Todas las demás funciones que el supervisor o el Director General le asigne y las requeridas por EL EMPLEADOR y el proyecto Colombia STARR.

Se expide la presente certificación dirigida a **Quien Interese** a los Treinta (30) días del mes de Mazo de 2018.

Atentamente,

CAROLINA DUQUE PEÑA
Coordinadora Administrativa y Financiera
Para confirmación: PBX (+57) 1 7452641 Ext 214

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN EN CONTRATACION E INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CERTIFICA:

Que entre **La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** identificada con NIT No. 900498879-9 **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.49.605.729 se suscribieron los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.344 DE 2015.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar las actividades establecidas y derivadas de las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, en el marco de la ley 1448 de 2011; así como ejercer la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.

FECHA DE INICIO: 15 de Enero de 2015.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 15 de Julio de 2015.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 27.616.800.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.602.800.

ESTADO: Vigente.

CONTRATO No.1.150 DE 2014.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar gestiones tendientes al cumplimiento de las ordenes de alivio de pasivos, compensaciones y administración de proyectos productivos agroindustriales proferidas por los jueces de restitución con cargo al fondo de la unidad, así como apoyar la ejecución de lo dispuesto en el manual técnico operativo del fondo, programa de alivio de pasivos , decreto 698, resoluciones 008, 461 y 926 de 2013, el plan de acción de la entidad y el decreto 3011 de 2013, el fondo desde el ámbito territorial en coordinación con el fondo nivel central.

FECHA DE INICIO: 26 de Noviembre de 2014.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de Diciembre de 2014.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.798.000.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.532.000.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO No.965 DE 2014.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar gestiones tendientes al cumplimiento de las órdenes de alivio de pasivos, compensaciones y administración de proyectos productivos agroindustriales proferidas por los jueces de restitución con cargo al fondo de la unidad, así como apoyar la ejecución de lo dispuesto en el manual técnico operativo del fondo, programa de alivio de pasivos, decreto 698, resoluciones 008, 461 y 926 de 2013, el plan de acción de la entidad y el decreto 3011 de 2013, el fondo desde al ámbito territorial en coordinación con el fondo nivel central.

FECHA DE INICIO: 20 de Agosto de 2014.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de Octubre de 2014.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 13.596.000.

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.532.000.

ESTADO: Terminado.

CONTRATO No.1.411 DE 2013.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para realizar gestiones tendientes al cumplimiento de las órdenes de alivio de pasivos, compensaciones y administración de proyectos productivos agroindustriales proferidas por los jueces de restitución con cargo al fondo de la unidad, así como apoyar la ejecución de lo dispuesto en el manual técnico operativo del fondo, programa de alivio de pasivos, decreto 698, resoluciones 008, 461 y 926 de 2013 y el plan de acción del fondo desde al ámbito territorial pero siempre en coordinación con el fondo nivel central.

FECHA DE INICIO: 20 de Diciembre de 2013.

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 de Julio de 2014.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 33.924.000..

VALOR MENSUAL POR CONCEPTO DE HONORARIOS: $ 4.532.000.

ESTADO: Terminado.

La presente certificación se efectúa por solicitud del contratista en virtud del vínculo contractual con la Unidad dando fe de los negocios jurídicos celebrados en el marco de la justificación y estudios previos presentados junto con la solicitud de contratación, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve al reconocimiento o vinculo diferente al suscrito entre estos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 26 de Febrero de 2015.

EDILMA ROJAS ROJAS

Elaboró y Revisó: Andrea Méndez

DEPARTAMENTO DEL CESAR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **KAROL SOFIA ARDILA RAMIREZ,** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 49.605.729, expedida en Valledupar -Cesar, suscribió con el Departamento del Cesar el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATO	**Nº 2011- 02 - 0212 DE FEBRERO 07 DE 2011**
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DIAS
PLAZO ADICIONAL	DIEZ (10) DIAS
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR EL COMPONENTE DE TIERRAS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL. "
FECHA DE INICIO	FEBRERO 07 DE 2011
VALOR CONTRATO	$ 56.418.250,oo
VALOR ADICIONAL	$ 1.802.500,oo
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1)Asesorar a la coordinación de la Mesa Departamental de Tierras del Cesar, en conjunto con la Oficina Asesora de Paz del Departamento, acompañando los compromisos y la implementación de las decisiones tomadas en este.2)Brindar soporte y acompañamiento a la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Tierras. 3) Asesorar y acompañar la implementación de los programas de restitución de tierras que desea adelantar el Departamento del Cesar, los cuales se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el cual llevará a cabo una gestión integral de la restitución, a través de la recuperación de los derechos sobre las tierras y los territorios que perdieron las víctimas de la violencia. 4) Realizar articulación y coordinación con las entidades involucradas en el tema de la restitución de tierras (ministerio de Agricultura y

	Desarrollo Rural, CNRR, ACCION SOCIAL, INCODER, etc.), con el propósito de establecer las bases para su implementación en el Cesar. 5) Brindar acompañamiento en las mesas de trabajo realizadas en la ciudad de Bogotá D.C con organizaciones.6) Realizar articulación y gestiones con instituciones de carácter nacional que orienten y fortalezcan el Desarrollo del Departamento. Todas aquellas que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial considere pertinente y se ajusten a las directrices establecidas para la vigencia 2011.

Para mayor constancia se firma en Valledupar – Cesar, a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2012 a solicitud del interesado.

CESAR CERCHIARO DE LA ROSA
Secretario General del Departamento del Cesar

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
INCODER

La Coordinadora de la Oficina de Contratación

HACE CONSTAR QUE

KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.605.729 de Valledupar, ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de Prestación de Servicios que relaciono a continuación:

No.	**Cesión No. Cto. 253 del 19 de Febrero del 2010**
Fecha de inicio	19 de Febrero del 2010
Fecha de Terminación	27 de Julio del 2010
Plazo	Cinco (5) meses y Nueve (9) días
Objeto	Prestar servicios de apoyo jurídico y de servicio al cliente en la Subgerencia de Planificación e Información del INCODER, en los temas de Apoyo Jurídico, logístico y Atención al Ciudadano, en el funcionamiento y consolidación del canal Institucional de Atención al Ciudadano del INCODER, con el cual se busca ejercer una atención oportuna a los diversos requerimientos presentados ante la entidad, garantizando no solo los derechos de los ciudadanos, sino también el contacto permanente y fluido con las diferentes áreas del INCODER, armonizando los procedimientos de la entidad con un alto beneficio para los ciudadanos y terceros interesados en nuestra gestión.
Valor	Quince Millones de pesos ($ 15.000.000) M/cte.
Estado	Liquidado

No.	**466 del 04 de Agosto del 2010**
Fecha de inicio	06 de Agosto del 2010
Fecha de Terminación	05 de Octubre del 2010

Plazo	Dos (2) meses
Objeto	La contratista se obliga para con el INCODER a la prestación del servicio de apoyo jurídico y de servicios al cliente en la Subgerencia de Planificación e Información del INCODER, integrando los temas de apoyo jurídico, logístico y atención al ciudadano con los de atención desplazada especialmente en cuanto a las convocatorias públicas para el Subsidio Integral de Tierras y Desarrollo Productivo. Además, brindar el apoyo necesario en el funcionamiento y consolidaciones del centro de atención al ciudadano del INCODER, en materia de las Convocatorias Públicas referente al Subsidio Integral de Tierras.
Valor	Cinco Millones de pesos ($ 5.000.000) M/cte.
Estado	Liquidado

No.	**604 del 20 de Octubre del 2010**
Fecha de inicio	21 de Octubre del 2010
Fecha de Terminación	30 de Diciembre del 2010
Plazo	Dos (2) meses y Diez (10) días
Objeto	Prestación de servicios Profesionales para brindar apoyo a la implementación de la política de tierras dando cumplimiento al auto 008 de 2009, específicamente en la puesta en funcionamiento de los centros de gestión integral de atención a la población desplazada.
Valor	Cinco Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos ($ 5.833.333) M/cte.
Estado	Liquidado

La presente certificación se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil Catorce (2014).

MARTA ISABEL LABRADOR FORERO
Coordinadora de Contratos

Elaboró: / Ana Maria Rodriguez Riaño

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora **KAROL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificada con cédula de Ciudadanía **N°** 49.605.729, expedida en Valledupar-Cesar, celebró con la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., el Contrato de Prestación de Servicios **Nº** 0004 de fecha 23 de Enero de 2008, por un periodo de TRES (3) meses, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA UNIDAD ASESORA JURÍDICA Y EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMDUPAR S.A. E.S.P EN EL PROCESO DE LAS ACCIONES DE TUTELA INSTAURADAS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO CONTRA LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P (CONTESTACIÓN, IMPUGNACIONES DE LOS FALLOS ADVERSOS, INCIDENTES DE DESACATO, RECURSOS Y DEMAS ACCIONES PERTINENTES DERIVADOS DE LOS MISMOS) ANTE LOS DIFERENTES JUZGADOS DE LA CIUDAD", por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.oo).

Expedida en Valledupar- Cesar, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2.010.

EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
Gerente EMDUPAR S.A. E.S.P.

Elaboro: Maria Claudia /Sec.Gen

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora **KAROL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificada con cédula de Ciudadanía Nº 49.605.729, expedida en Valledupar-Cesar, celebró con la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., el Contrato de Prestación de Servicios Nº 0056 de fecha 23 de Abril de 2008, por un periodo de OCHO (8) meses y SEIS (6) días , cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO QUE SIRVA DE APOYO A LAS LABORES DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICA DE EMDUPAR S.A. E.S.P REALIZANDO ACTIVIDADES COMO REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA EMPRESA EN LAS ACCIONES DE TUTELA INSTAURADAS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO CONTRA LA ENTIDAD, POR EL GRAN NUMERO DE ESTAS ACCIONES, POR LA PRESUNTA ACCION U OMISIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE ESTA OFICINA SE ENCUENTRA LA DEL TRÁMITE DE ESTAS QUE CONSISTEN EN LA NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS ACCIONES DE TUTELA, IMPUGNADAS DE FALLOS ADVERSOS A LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, REPRESENTACIÓN ANTE LOS DIFERENTES JUZGADOS EN LAS DECLARACIONES DE INCIDENTES DE DESACATO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, EL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS RESOLUCIONES JUDICIALES, Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDAN NECESARIAMENTE DE ESTAS ACCIONES CONSTITUCIONAL, BAJO LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA JEFE DE LA UNIDAD ASESORA JURÍDICA Y EN GENERAL SERVIR DE APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ESTA UNIDAD", por un valor de VEINTE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/CTE ($20.068.926.oo).

Expedida en Valledupar- Cesar, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2.010.

EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
Gerente EMDUPAR S.A. E.S.P.

Elaboro: Maria Claudia / SecGen

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora **KAROL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificada con cédula de Ciudadanía Nº 49.605.729, expedida en Valledupar-Cesar, celebró con la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., el Contrato de Prestación de Servicios Nº 0005 de fecha 20 de Enero de 2009, por un periodo de OCHO (8) meses, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL APOYO A LA UNIDAD ASESORA JURIDICA Y SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P", por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.oo).

Expedida en Valledupar- Cesar, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2.010.

EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
Gerente EMDUPAR S.A. E.S.P.

Elaboro: Maria Claudia /SecGen

Valledupar Emdupar	CONTRATO	FO-GS-1 Versión : 01 Fecha 17-04-09 Página:1de 1

CONTRATO ADICIONAL DE TIEMPO Y VALOR

CONTRATO ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR No.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0005 DEL 20 ENERO DE 2009.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.
La presente fotocopia coincide con la original que reposa en los archivos de la empresa
Valledupar: _____

Firma Autorizada

CONTRATANTE:	**EMDUPAR S. A. E. S. P.**
CONTRATISTA:	**KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ**
VALOR:	**$20.000.000.oo**
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL APOYO A LA UNIDAD ASESORA JURÍDICA Y SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLCIOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.**
PLAZO:	**OCHO (8) MESES**
INTERVENTORIA:	**UNIDAD ASESORA JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL.**

Entre los suscritos, **JOAQUIN ALFREDO MARTÍNEZ URRUTIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 77.021.376 expedida en Valledupar (Cesar), quien actúa en nombre y representación de la Empresa de Servicios públicos de Valledupar, Emdupar S.A. E.S.P., debidamente facultado según acta de Junta Directiva Extraordinaria No.003 del 10 de Julio de 2009, y quien en adelante se denominara EMDUPAR S.A. E.S.P., por una parte, y por la otra, **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ,** igualmente mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.605.729 expedida en Valledupar, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar y llevar a cabo el presente Contrato Adicional No.001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0005 del 20 de Enero de 2009, previa las siguientes consideraciones. **1)** Que entre las partes se suscribió el Contrato No. 0005 de 2009, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL APOYO A LA UNIDAD ASESORA JURÍDICA Y SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLCIOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.. **2)** Que según comunicación enviada por la Secretaria General de Emdupar S.A. E.S.P. al Gerente Dr. Joaquín Martínez Urrutia, manifiesta que se requiere adicionar en tiempo y valor el contrato de prestación de servicios profesionales No.005 de 2009, para que dicho profesional siga prestando el apoyo y acompañamiento en los proceso relacionados con la contratación administrativa, y lograr igualmente la descongestión de los procesos que se adelantan en la oficina de contratación, así mismo informa que la Interventoría de dicho contrato la vienen ejecutando simultáneamente con la Unidad Asesora Jurídica, no obstante los servicios profesionales se vienen prestando única y exclusivamente en la Secretaría General por la necesidad del servicio, por lo que además solicitar modificar la asignación de la Interventoría delegándola únicamente en la Secretaria General. **3)** El Gerente de EMDUPAR S.A. E.S.P. Dr. Joaquín Martínez Urrutia, autorizó la viabilidad de dicha adición para suplir la necesidad anterior, según rúbrica y visto bueno plasmado en la comunicación de fecha 28 de Julio de 2009. **4)** Que el Jefe de la División de Presupuesto de EMDUPAR S.A. E.S.P. EMILIANO PIEDRAHITA, expidió el Certificado de Adición a Disponibilidad Presupuestal No. 2009000009 de fecha 28 de Agosto de 2009. **5)** Que el contrato No.0005 de 2009 se encuentra vigente. **6)** Que el artículo **VIGÉSIMO SEXTO** del manual Interno de Contratación,

señala que "Los contratos solo podrán adicionarse cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen plenamente y, en todo caso, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial..." por lo tanto la solicitud de adición al contrato es procedente teniendo en cuenta que no se supera el 50% de su valor inicial. **7)** Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes de común acuerdo estipulamos las siguientes: ***CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO***: El presente contrato tiene por objeto adicionar los términos de vigencia y ejecución, y el valor estipulado en la cláusula **SEGUNDA** del contrato inicial, para el cumplimiento del objeto del contrato No. 0005 de 2009. ***CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR Y TÉRMINO DE LA ADICIÓN***: El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo será de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL M/CTE (8.166.000.oo), respecto del contrato principal, y el término a adicionar será de TRES (3) MESES y OCHO DÍAS (hasta el 30 de Diciembre de 2009), en relación con aquel. ***CLÁUSULA TERCERA.- INICIACIÓN***: La iniciación del objeto del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al del cumplimiento de los requisitos de ejecución de éste, dentro del término de la vigencia del contrato principal. ***CLÁUSULA CUARTA.- GARANTÍA ÚNICA***: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento, adicionándola proporcionalmente al valor y al término pactados en la cláusula segunda del presente contrato respecto de los riesgos amparados inicialmente. ***CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN***: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **1.** El Registro presupuestal correspondiente. **2.** Aprobación del certificado de modificación de la garantía única de cumplimiento. **3.** Cancelar los impuestos y estampillas correspondientes de acuerdo a lo pactado inicialmente en el Contrato de prestación de servicios No. 005 de 2009 respecto del valor y tiempo que se adiciona. ***CLÁUSULA SEXTA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:*** Que conforme a la comunicación enviada por la Secretaria General referenciada anteriormente, en la cual solicita además modificar la asignación de la Interventoría, la cual se está ejerciendo simultáneamente por la Unidad Asesora Jurídica y la Secretaria General según lo dispuesto en el contrato inicial, solicita sea asignada únicamente en la Secretaria General, toda vez que el servicio profesional por la necesidad del servicio, se está prestando única y exclusivamente en la oficina de contratación la cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaria General; en consecuencia teniendo en cuenta lo enunciado, se **MODIFICA** LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del contrato de prestación de servicios No.0005 de 2009, la cual quedará así: **INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN:** La Interventoría y Supervisión del contrato anteriormente mencionado estará a cargo de la Secretaria General de **EMDUPAR S.A. E.S.P.** ***CLÁUSULASÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIÓNES:*** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma en Valledupar, a los 07 Set 2009

JOAQUIN MARTÍNEZ URRUTIA
Gerente Emdupar S.A. E.S.P.

KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ
Contratista

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.
La presente fotocopia coincide con la original que reposa en los archivos de la empresa
Valledupar: _____

_____
Firma Autorizada

PROYECTO: ASESOR JURIDICO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora **KAROL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificada con cédula de Ciudadanía Nº 49.605.729, expedida en Valledupar-Cesar, celebró con la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., el Contrato de Prestación de Servicios Nº 0004 de fecha 16 de Enero de 2007, por un periodo de SEIS (6) meses, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA UNIDAD ASESORA JURÍDICA DE EMDUPAR S.A. E.S.P EN EL PROCESO DE LAS ACCIONES DE TUTELA INSTAURADAS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO CONTRA LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P (CONTESTACIÓN, IMPUGANCIONES, INCIDENTES DE DESACATO, RECURSOS Y DEMÁS ACCIONES PERTINENTES DERIVADOS DE LOS MISMOS)", por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000.oo).

Expedida en Valledupar- Cesar, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2.010.

EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
Gerente EMDUPAR S.A. E.S.P.

Elaboro: Maria Claudia /Sec.Gen

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora **KAROL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificada con cédula de Ciudadanía Nº 49.605.729, expedida en Valledupar-Cesar, celebró con la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., Contrato Adicional Nº 001 al contrato de Prestación De Servicios No. 0004 de fecha 16 de Enero de 2007, por un periodo de TRES (3) meses, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.900.000.oo).

Expedida en Valledupar- Cesar, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2.010.

EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
Gerente EMDUPAR S.A. E.S.P.

Elaboro: Maria Claudia /Sec.Gen

Emdupar	FORMATO DE CERTIFICACION	FO-GS-11
		Versión : 01
		Fecha : 16-03-09
		Página : 1 de 25

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la señora **KAROL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificada con cédula de Ciudadanía **Nº** 49.605.729, expedida en Valledupar-Cesar, celebró con la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., Contrato Adicional **Nº** 002 al contrato de Prestación De Servicios **No**. 0004 de fecha 16 de Enero de 2007, por un periodo de DOS (2) meses y QUINCE (15) días, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.750.000.oo).

Expedida en Valledupar- Cesar, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2.010.

EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
Gerente EMDUPAR S.A. E.S.P.

Elaboro: Maria Claudia /Sec.Gen

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TITULO DE

ABOGADA

A

KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ

IDENTIFICADO CON C.C. 49.605.729 VALLEDUPAR.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 31 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2.006

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº 237
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 15
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº 3
VALLEDUPAR. 31 DEL MES DE AGOSTO
DE 2.006

3985

THOMAS GREG & SONS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

El suscrito Secretario General de la Universidad Popular del Cesar, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO 237** correspondiente al **TREINTA Y UNO (31)** de **AGOSTO** de **DOS MIL SEIS (2006).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, el **TREINTA Y UNO (31)** de **AGOSTO** de **2006**, se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución No.**11204340000200011110O** del ICFES, conferir el Título de **ABOGADA.**

A

ARDILA RAMIREZ
KAROLL SOFIA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.49,605,729 de Valledupar, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA 3985.**

El Rector	Fdo. **JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES**
El Decano de la Facultad	Fdo. **ADA LUZ ALMENARES CAMPO**
El Secretario General	Fdo. **IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **TREINTA Y UNO (31)** de **AGOSTO** de **2006**.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ

C. C. 46.605.729 de Valledupar

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **21** de **Agosto** de **2009**

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

CA DE COLOMBIA
NTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº **638 - 19122** del Libro Nº **3** de **2009**

ACTA DE GRADO No. 486
Folio No. 638-19122 del Libro No. 3

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Derecho

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 21 días del mes de Agosto de 2009, en la Secretaría General de la Universidad, se celebró la graduación de **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 49.605.729 de Valledupar.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho, según Acta No. 921 de agosto 6 de 2009 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 608 de agosto 12 de 2009, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Derecho Público.

La Secretaria General Dra. María Victoria Puyana Silva, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo Académico y la Rectoría, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 21 días del mes de Agosto de 2009.

Alberto Montoya Puyana, Rector(fdo), Jorge Eduardo Lamo Gómez, Decano(fdo), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 21 días del mes de Agosto de 2009.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

Bogotá, Agosto / 5 de 2026

Señor (a): KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ
CC. 49605729
CR 20A 3 06
VALLEDUPAR

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 1 de 2008, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **49605729,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733541273

(415)7707212489984(8020) 000001473354127 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 6 0 5 7 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	49605729	1 9 9 9 0 9 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARDILA	RAMIREZ	KAROLL	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ G CA 18 CONJ VILLA LIGIA II

42. Correo electrónico: karollardila@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 6 8 5 1 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 6 0 2				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 23 / 08 : 42: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARDILA RAMIREZ KAROLL SOFIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

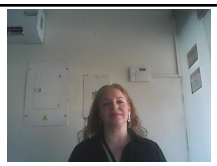
CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NIT. 900.441.159 - 9

Cra 16 No. 12 - 43 Barrio Alfonso López - Valledupar
Tel: 5898318 Cel: 300 4317502 - 301 6906373
Email: sointeltda@hotmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: KAROLL SOFIA ARDILA RAMIREZ
Identificación: CC 49605729



Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1981-08-15 Edad: 42 A
Dirección
Teléfono: 3176685112
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.6 Peso (kg): 86.0 IMC: 33.59 Grupo Sanguineo: O +

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0094556 Fecha apertura: 20240120 08:38:12
Fecha cierre: 20240120 09:06:06
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: ASESOR JURIDICO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA CLINICA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Control médico anual.
Control optometrico anual.
Higiene Postural.
Uso de EPP.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada.

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

Control en 1 año.
Debe trabajar con gafas con formula de refracción.
Uso de RX.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN RESTRICCIONES

Gustavo E. Pérez Cadena
ENFERMERO No. 12105
MEDICO R.O. 7687
Especialista S.O. No. 7151

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: GUSTAVO ENRIQUE PEREZ CADENA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 7151 Registro No.: 7687

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 49605729

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:16:33 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49605729,** Apellidos y Nombres **ARDILA RAMIREZ KAROLL SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBA**, con NIT **801124740-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49605729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 07:18 PM

Código Verificación: **E5H7ASJUN4**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Cancelar | **Suje... Trib...** | Acto / Infor... Rela... | Proy... | Adju... | Resu... | Siguiente >

Tributo

RENTAS VARIAS

* Sub-Tributo

[ECN] ESTAMPILLAS CONTRATOS

Identificación del Contribuyente

49605729

Consultar

Identificación:

49605729

Identificación Anterior:

49605729

Ubicación:

COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Dirección:

VALLEDUPAR

Ubicación Notificación:

CESAR VALLEDUPAR

Dirección Notificación:

VALLEDUPAR

Teléfono:

5747474

Email:

karollardila@gmail.com

Estado

Activo

¿Bloqueado?

No

Información Básica / Responsables

versión 1.0 Creado con ❤ mediante Oracle APEX